

## VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR – 2.005

### TERCER CUARTO INTERMEDIO

**DIA:** 29 de Diciembre de 2.005.

**HORA:** 16:00

**LUGAR:** Sala de Sesiones del Consejo Superior

<b>CONSEJEROS PRESENTES</b>	<b>INGRESO</b>	<b>EGRESO</b>
Ing. Lorgio Mercado Fuentes	16:00	19:45
Méd. José Oscar Adamo	16:00	19:45
Dr. Guillermo A. Baudino	16:00	19:45
Dra. María Celia Ilvento	16:00	19:45
Ing. Juan Francisco Ramos	16:00	19:45
Cr. Victor Hugo Claros	16:00	19:45
Lic. Cecilia Piú de Martín	16:00	19:45
Lic. María Cristina Preti	16:00	19:45
Ing. Norma Beatríz Vecchietti de Villegas	16:00	19:45
Prof. Silvia Isabel Radulovich	16:00	19:45
Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo	16:00	19:45
Ing. Fernando Tilca	16:00	19:45
Géol. Eduardo Felipe Gallardo	16:00	19:45
Lic. Casilda Antonieta Rada	16:00	19:45
In. Eduardo Frederick Elías	16:30	19:45
Sr. Sebastián Cristófari	16:05	19:45
Srta. Stella Maris Guaymás	16:00	19:45
Sr. Ramón Segovia	16:30	19:45

### CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Ing. Margarita Armada de Romano

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera

Sr. Martín Altamirano

Sr. Diego Moya

Sr. Javier Gustavo López

Srta. Natalia Planisig

#### **FUNCIONARIOS PRESENTES**

Dr. Carlos Alberto Cadena

Lic. Nieve Chávez

Prof. Juan Antonio Barbosa

#### **FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO**

Prof. Zulma Palermo

Cra. Haydée Alvarengo de Magadán

Ing. Sergio Horacio Reyes

Lic. Elvio Edgardo Alanís

Dra. Ada Judith Franco

Ing. María Cristina Camardelli

Preside la Sesión la Sra. Rectora de la Universidad, Ing. Stella Maris Pérez de Bianchi.

La consejera Radulovich solicita que el punto 17 sea tratado al final.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

El consejero Adamo solicita reconsideración de la Res. CS 535/05 en el marco del artículo 60 del Reglamento de Funcionamiento del Cuerpo.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba con doce votos a favor.

Se registran cuatro votos negativos.

Consejero Adamo: "Quiero hacer una moción de reconsideración. Como esto se trata de un cuarto intermedio, se supone que seguimos en la vigésimoprimer sesión ordinaria del Consejo Superior y las mociones de reconsideración está exclusivamente referida al punto 1. f) del Orden del Día del cuarto intermedio anterior.

Básicamente el argumento es que hemos hecho una transgresión a lo que dispone el artículo 60 del Reglamento de Funcionamiento, me gustaría entonces que para que los consejeros tomen conocimiento del argumento, que se lea el artículo 60 del reglamento de funcionamiento del Consejo Superior."

Profesor Barbosa: "Artículo 60. Todos los asuntos deberán ser tratados con despacho de comisión, salvo que el Consejo con los dos tercios (2/3) de votos de los miembros presentes resuelva lo contrario. Los proyectos sobre planes de estudios, designación de profesores universitarios o que importen gastos significativos, no podrán ser tratados, en ningún caso, sin despacho de comisión."

Consejero Adamo: "Creo que ese es el fundamento esencial por el que solicito el retratamiento. Sobre todo la segunda parte de este artículo, que dice que los asuntos que impliquen...Lo puede leer por favor"

Profesor Barbosa: "Si, Los proyectos sobre planes de estudios, designación de profesores universitarios o que importen gastos significativos, no podrán ser tratados, en ningún caso, sin despacho de comisión."

Consejero Adamo: “Bien, quiere decir que, yo me levanté en la sesión anterior, pero tengo información de mi consejera suplente, en este caso la Licenciada Acosta, que continuó el tratamiento de la propuesta del consejero Tilca y según tengo entendido, fue aprobada la propuesta del consejero Tilca.”

Ing. Bianchi: “Fue rechazado el Despacho de Comisión, el Consejo se constituyó en Comisión, rechazó el Despacho de Comisión y se aprobó el Despacho de Comisión del Consejo constituido en comisión.”

Consejero Claros: “La moción que hizo es de reconsideración, está enmarcado por el artículo 50, el Cuerpo podrá alterar el Orden del Día en cualquier instancia de su tratamiento, ya le digo cuál es el apunto.

El 67, es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una disposición del Consejo, sea en general o en particular. Las mociones de reconsideración requerirán para su aceptación las dos terceras (2/3) partes de los votos de los miembros presentes en la sesión. Las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente de formuladas.”

Ing. Bianchi: “Si, simplemente estaba haciendo una aclaración de como fue el tratamiento en el Consejo, al consejero Adamo, no estaba cuestionando la moción, si no que le estaba aclarando cómo fue el tratamiento.”

Consejero Claros: “Está bien, estamos entonces dentro del punto del retratamiento.”

Ing. Bianchi. “Habían pedido la palabra dos consejeros más, si les parece que les damos la palabra o votamos directamente la moción.”

Consejero Claros: “Hay que votar en forma inmediata, ya está formulada.”

Consejera Radulovich: “Necesito un fundamento, porque si la razón formal no corre, porque sí, no voy a reconsiderar nada.”

Consejero Tilca: “Yo quiero hablar sobre el fundamento que dió quien formuló la moción de reconsideración.”

Consejero Claros: "Voy a observar que estamos incumpliendo lo que dice la reglamentación, no se puede discutir, se vota inmediatamente."

Ing. Bianchi: "La vamos a votar inmediatamente, no se si el consejero Ramos tiene una observación, la hace después..."

Consejero Ramos: "Yo quisiera una aclaración, usted ha dicho que el Despacho ha sido rechazado y luego se constituyó en Comisión..."

Ing. Bianchi: "No, no, yo dije que el Consejo se constituyó en comisión, sin haber rechazado el Despacho de Comisión, tomó conocimiento del Despacho de Comisión y luego rechazó ese Despacho de Comisión y votó el Despacho del Consejo Superior constituido en Comisión."

Empezamos a votar por la moción de reconsideración, los que estén a favor de la moción de reconsideración..."

Consejero Claros: "Solicito que sea nominativa."

Por Presidencia se pone a consideración la moción de Reconsideración del punto 1. f)

Se vota y aprueba.

Se registran votos por la doce afirmativa correspondiente a los consejeros Mercado, Adamo, Nasser, Buliubasich, Ramos, Claros, Piú de Martín, Cortés de Trejo, Rada, Cristófari, Guaymás y Segovia.

Se registran cuatro votos por la negativa correspondientes a los consejeros Preti, Vecchietti de Villegas, Radulovich y Tilca.

Ing. Bianchi: "Consejero Segovia."

Consejero Segovia: "Si, para argumentar mi voto positivo, creo que siempre que se plantea la moción de reconsiderar, va a contar con mi voto positivo, porque son las leyes de juego de la democracia poder discutir y retratar los temas."

Ing. Bianchi: "Sigue en uso de la palabra el consejero Adamo."

Consejero Adamo: "Bien, yo quiero recordar que hay un argumento fundamental por el cual no estoy de acuerdo con el tratamiento que se le dió y porque razón estoy solicitando esta reconsideración.

Quiero recordar que la Comisión de Hacienda fue citada, convenientemente, no me recuerdo la fecha, pero fueron varios los asistentes. Quiero recordar también que el consejero Tilca es miembro de la Comisión, que no asistió a la reunión donde tratamos ese tema, específicamente la resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias y no me parece correcto entonces que existiendo un Despacho de Comisión, con varias firmas, no las tengo acá en este momento, se introduzcan temas sin un Despacho alternativo o sin un Despacho por la minoría, se introduzcan en medio de la sesión.

Yo hubiera querido, obviamente, que se discuta esto en la Comisión, en todo caso, teniendo la presencia del consejero Tilca y de alguna manera hubieramos venido todos los consejeros que firmamos ese Despacho, sabiendo que el consejero Tilca estaba en desacuerdo.

En realidad creo que nos enteramos acá, en ese momento que el consejero Tilca estaba en desacuerdo, y eso creo que no hace al funcionamiento democrático. Dice bien claro el artículo 60 que cuando se tratan temas de tanta importancia y sobre todo que impliquen el compromiso del presupuesto de la Universidad, deben contar con Despacho."

Ing. Bianchi: "Consejero Tilca."

Consejero Tilca: "Bueno, primero, yo manifesté en la reunión pasada, que yo estuve de licencia cuando se trató el tema, no estuve en Salta, no podía asistir.

Segundo, ya que hablamos de democracia, yo cuando veo el Despacho, veo lo que hay sobre el tema, primero consulto normalmente con mi claustro o con los profesores, no solamente gente de mi claustro y veo que la gente dice no esto amerita llamar a una reunión de claustro. Llamo a la reunión de claustro, esa tarde nos reunimos, creo que fue un día lunes y de ahí es de donde surge esta propuesta que fue aprobada. Entonces no se que es lo que se cuestiona de democracia, por qué no hacemos una consulta cada uno a su claustro a ver que opina del tema, si hablamos tanto de democracia."

Ing. Bianchi: "Ingeniero Ramos."

Consejero Ramos: "Si, quería comentar que estando yo enterado de la resolución que se tomó, en la reunión pasada del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, consulté a los

tres representantes de los Auxiliares al cual representa el ingeniero Tilca y me mencionaron que no fueron citados a ninguna reunión, me extraña que él manifieste que citó a una reunión.”

Ing. Bianchi: “Consejero Tilca.”

Consejero Tilca: “Bueno, aquí se está poniendo en duda, se me está llamando mentiroso, pero yo no lo voy a permitir.

Yo he llamado a reuniones de claustro, no solo por este tema, yo he llamado a reuniones de claustro por el correo electrónico de todos exactas, varias veces, no se si otro consejero lo hace, pero yo lo hago y en este tema en particular yo me anoticio del tema, me entero del tema el día lunes al mediodía, hablo con la gente y yo fui personalmente a convocar a los de mi Departamento de Física, le voy a dar nombres, estaba Mariela Finetti y ella se compromete a convocar a los del Departamento de Química, la consejera suplente por Exactas al Consejo Superior, que es la Prof. Soler es la que se compromete a convocar a la gente del Departamento de Matemática, para esa tarde a las cuatro de la tarde, yo pego una recorrida por el Departamento de Informática, no encuentro gente en el Departamento de Informática por lo tanto no pude convocar.

Así fue, no es que vengo aquí a mentir, me reuní, pero no me reuní.”

Consejero Ramos: “puedo realizar una aclaración, señora Rectora.”

Ing. Bianchi: “Si, adelante.”

Consejero Ramos: “Por manifestación del consejero Tilca, entonces no ha sido el claustro formalmente citado a reunión, si no se juntaron un grupo de personas del claustro, cosa que yo quería poner en evidencia, no lo estoy considerando mentiroso, simplemente que el claustro son todos los representantes de su claustro.

Consejero Tilca: “Perfecto. Continuo entonces con el uso de la palabra. Este es un tema muy importante, tal es así que uno de los decanos manifestó en la reunión pasada que quería que se grabase el tema. Habían cortado la luz, hicimos un cuarto intermedio hasta conseguir un grabador con pilas, para que se grabase las expresiones que se iban a decir, porque tal la importancia del tema.

Yo creo que el tema está instalado en la comunidad universitaria, luego de la reunión yo en particular hablé con mucha gente, me vinieron a preguntar a mi para ver lo que había pasado y comenté que es lo que había aprobado el Consejo Superior. No solo de mi claustro, también

del claustro de profesores y la gente en su gran mayoría se mostró muy conforme y muy contenta con la decisión del Consejo Superior.

Por qué yo me abstuve al retratamiento del tema, ese es uno de los motivos. El tema, este tema, tal como fue aprobado, creo que tiene el consenso de la comunidad universitaria y para mí la imagen del Consejo Superior tal como está hasta el momento y en este tema en particular es muy buena y eso tuvo mucho que ver para que yo me oponga al retratamiento del tema.

Nosotros discutimos la sesión pasada, poco más de dos horas, habló todo el que quería hablar, se expusieron todos los argumentos, el Despacho que venía de Comisión de Hacienda fue rechazado por abrumadora mayoría, luego la propuesta que yo había traído, se tomaban dos propuestas dentro de esa propuesta, con un detalle nada más, una parte relacionada a los sueldos al cargo de Profesor Titular y la otra parte la que buscaba relacionar al cargo de Profesor Adjunto.

Pero si quieren hacer lo más democrático, yo propongo que cada representante de claustro convoque a reunión de claustro, plantee el tema y que venga una propuesta de claustro, de todos los claustros, del claustro no docente, de los auxiliares y de los docentes. Les propongo eso.

Por ahora nada mas.

Ing. Bianchi: "Consejera Cortés de Trejo."

Consejera Cortés de Trejo: "Bueno, yo quería un poco plantear el tema desde un punto de vista global. Existe una resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, donde no propone, sino que recomienda que creo que es algo más que una simple preferencia, respecto de los sueldos para las autoridades de las distintas unidades académicas, rector, vicerrector, decanos y secretarios de Facultad.

Me llamó la atención un poco que la propuesta esta no se halla hecho circular sobre todo entre los claustros, la propuesta que hizo el consejero Tilca, que no se hubieron hecho circular a tiempo para nosotros consultar a los claustros, por lo tanto diríamos que más allá de las cuestiones de nulidad que se puedan plantear desde el punto de vista jurídico en la propia justicia con respecto a las normas que establecen el propio Estatuto Universitario, el Reglamento del Consejo Superior, que puede darse.

Creo que no hemos estado debidamente informados a tiempo de una contrapropuesta que en ese momento había formulado y no se siguieron normas de procedimiento usual en esta materia.

Aparte de eso, personalmente siempre he sido partidaria de no igualar hacia abajo. Normalmente los organismos, las instituciones que nivelas hacia abajo mirando al costado, son aquellas instituciones que van quedando un poco rezagadas en el avance y en el progreso, por lo tanto me llamó la atención tal vez que no se si ha habido una suficiente ponderación de las obligaciones y responsabilidades de las autoridades que dirigen la institución, sea Rectorado, sea una unidad académica, son responsables de los académicos y de lo administrativo.

Nadie discute que la gran vedette de una Universidad es el profesor, es el profesor universitario, pero la experiencia que me ha dado los muchos años de haber empezado la parte académica desde auxiliar docente de primera concursando cinco años en Tucumán hasta llegar a Titular. La experiencia que me ha dado los distintos cargos administrativos y de

fiscalización y concretamente el haber llegado a la Secretaría Administrativa de la Universidad, en épocas en que era más sencillo la administración de la Universidad, o sea no era tan grande, no teníamos I.E.M., en fin, las sedes no funcionaban como tales y eso me hizo pensar si no hay una especie de falta de toma de conciencia sobre lo que realmente implica estar a cargo de esas jurisdicciones.

Por que digo esto, primero, vuelvo a decir, yo, es una convicción, me lo demostró la experiencia, es materia opinable, pero aquel que juzga, mirando al costado, normalmente esas instituciones decrecen, no crecen, por esa razón a mi me asusta cuando empiezan a ajustar las cosas para abajo.

Hay una propuesta concreta, una recomendación concreta de Secretaría de Políticas Universitarias, creo que el peso de la labor académica, no cabe duda, está en los profesores, pero la conducción superior, tanto a nivel de Rectorado, como a nivel de decanatos y hablo por la experiencia del paso por una Secretaría Administrativa que reitero, era un poco menos compleja, tómenlo como quieran, de lo que es ahora, me dice que no es tan simple y que la gente estuviera sentada y tuviera una mínima noción de lo que implica estar sentado ahí no se discutirían tanto estos sueldos.

Yo quedé sorprendida, cuando me puse a ver los sueldos, digo pero, los sueldos no es tanto, no es tanto el sueldo de lo que se propone, la diferencia que se plantea pero aparentemente habría cierto consenso de nivelar hacia abajo y yo creo que las funciones deben estar bien remuneradas, porque en la misma medida que están bien remuneradas existe también, tal vez no en la Universidad, tanto hemos trabajado gratis en la Universidad que acá todos podemos contar alguna anécdota de trabajo sin remuneración y no unos cuantos, muchísimos trabajos sin remuneración.

Creo que se debe reconocer el peso de lo que es y el peso incluso de la responsabilidad civil de los funcionarios que tienen a su cargo el manejo de las cuestiones administrativas, en cuanto a decanos, en cuanto a Rector, en cuanto a Secretario Administrativo donde la firma de una orden de pago o de un pago que no esté acorde o que podría considerarse un daño al fisco le lleva directamente al planteo del embargo de su sueldo.

Todo eso, no lo tiene quien asesora, tampoco lo tiene normalmente, los profesores no lo tenemos y cuanto menos los auxiliares de la docencia, yo creo que hay una jerarquía y por otro lado, según estuve viendo los números, hay alguien que lo tiene más en la cabeza que yo, pero hay números que plantean desigualdades que quiebran, en alguna medida el orden jerárquico de la Universidad en cuanto a remuneración y eso es grave, la ruptura de la jerarquía remunerativa rompe una organización, como se rompieron las organizaciones, por ejemplo la carrera administrativa en la Provincia o en la Nación. Contratan a uno por cinco mil pesos y un empleado de carrera que tiene toda, la mejor foja de servicio, es un probo empleado y gana la mitad. Cuéntenme que pasa con ese puesto y eso es lo que me temo yo acá, que estemos sin querer rompiendo toda una estructura que más o menos estaba fijada.

Tampoco entiendo por qué se iguala, cual es el criterio que se usó con relación al adjunto y no al titular, que me parece que es mejor, porque quien dirige una unidad académica normalmente es un profesor que tiene ingerencia no digo en cuestiones académicas de la propia libertad de cátedra, pero si que puede tomar muchas cartas en el tema y le da una cierta preponderancia porque por algo se lo eligió, además se lo elige democráticamente.

Por eso reitero, me llama la atención que se quiera nivelar siempre para abajo, las personas y todas aquellas personas que tienen esa tendencia digamos por una especie de bohemia o de romanticismo respecto a la igualdad total.

Hay igualdad ante funciones iguales, ante responsabilidades iguales y ahí si yo concibo la igualdad, pero cuando la responsabilidad va a caer sobre un decano que ha firmado una planilla de prestación de servicios y después, por decirles eso, vamos a una liquidación de sueldos, vamos a otra cosa, a una licitación y le va a caer a ellos y tiene que responder con su propio patrimonio.

Yo me cuestiono si hay igualdad y si se puede trabajar con igualdades que son desiguales. Pero con todo eso, yo creo que la responsabilidad de formación que no se mide tampoco en pesos, estamos de acuerdo, pero hay responsabilidades patrimoniales que un auxiliar normalmente salvo que rompa, que dañe algún bien valioso, que se yo, no va a responder cuando un decano procede a tomar medidas disciplinarias, que pueden traer luego consecuencias pecuniarias, perjuicio fiscal, en un juicio y hemos perdido muchos juicios en la Universidad, yo recuerdo varios.

Porque nunca se volvió la cosa a sus orígenes, acá cada uno debe responder por sus actos, esto no puede ser como el Banco Central, donde se pide, yo firmo una resolución del Banco Central, la Ley de Impunidad del Banco Central, dice yo firmo esto de cambio de política monetaria, cambio en el valor de la cotización del dólar pero no soy responsable de la firma que pongo. Bueno, eso en un Cuerpo colegiado como el nuestro no es ni siquiera aplicable, pero no quiero cambiar de tema.

Por eso digo, si el hecho no se aplicó, se deberá aplicar, lo pasado que no se haya hecho no justifica que en el futuro no haya que hacerlo, personalmente yo estimo que las remuneraciones se deben pagar ¿y por qué razón? Nuestros directivos tienen que tener igualdad ante otras autoridades universitarias, ante funciones similares, por cierto que no es lo mismo que la UBA, estamos de acuerdo, se podría fijar otra pauta, si no se está de acuerdo, pero así como ha salido con algunas manifiestas arbitrariedades, donde en una de esas, algún personal administrativo, sin ir más lejos, estuve viendo una planilla donde un ordenanza de una de las facultades cobra mil docientos pesos, yo valoro muchísimo la dignidad humana, valoro muchísimo esa persona que cumple con probidad sus funciones de ordenanzas en una facultad, pero no cabe duda que hay algún desfasaje cuando se cuestionan realmente algunos sueldos que para mí sinceramente no veo por qué se van a nivelar para abajo.

Ese es mi criterio, creo que no avanza tanto la Universidad y que el peso definitivo y la pregunta del millón acá es ¿hay fondos para cubrir esto? He preguntado y hay fondos para cubrir esto y que el desfasaje que se hablaba de deficit, que era totalmente tentativo, también estaba cubierto.

Entonces, dónde está el argumento de peso, si hay fondos, si hay fondos para cubrirlo, esa es mi pregunta, por eso, yo vuelvo a insistir, coincido con la postura que esto debe ser revisado, que debe ser replanteado y que debe darse a lugar, por lo menos, sino textual a la recomendación de la S.P.U. en una alta aproximación a ella. Concretamente esa es mi postura.”

Ing. Bianchi: “Contador Claros.”

Consejero Claros: “Yo el tema lo dividí en dos partes, una cuestión práctica, vivencias, que a lo mejor son compartidas o no, pero otra parte, la cuestión reglamentaria que todos debemos compartir.

Treinta años docente, pero debo decirle de que si algo he conseguido en mi vida, lo he conseguido con mi ejercicio profesional y si Dios no dispone otra cosa me vuelvo a mi ejercicio profesional, sigo manteniendo mi estudio, he debido contratar gente, porque las expectativas y la gente que tengo a mi cargo no las podría solventar con la Universidad y si en más de una oportunidad pensé en incorporarme o no en esta posibilidad de alternativa de llegar y de empezar a concretar algunas cuestiones que veía en mi Facultad poniéndome como candidato, ha sido el aspecto económico que hoy mismo estoy sufriendo, mi familia, entre amigos les digo, hoy me dicen Robin Hood, porque realmente quería devolverle a la Facultad y mucha gente de

mi Facultad, mucha gente de mi Facultad no se acerca porque tendría que dejar muchas cosas de su actividad, lamentablemente por problemas económicos.

Nuestra actividad nos da la oportunidad de tener contacto con muchas instituciones, comerciales, entes sin fines de lucro, cooperativas, en mi vida tuve una actuación en una entidad tan grande como la Universidad y si yo soy uno de los gerentes de esta institución, me tocó actuar solamente en una institución como gerente donde tenía a mi cargo doscientos cuarenta empleados, acá tengo diez mil doscientos alumnos y doscientos docentes.

Y todos los días, en esa oportunidad en que actúe como gerente de Departamento de esa institución que les comentaba, creo que llegaba al año a sacar resoluciones que no superaban el centenar. Ayer firmamos creo que la resolución 1.100. Cada una de esas, representa un riesgo enorme.

Yo realmente quiero valorar a los señores decanos que vienen en el segundo periodo y que les queda algo más de un año y que sin lugar a dudas están normando para el futuro, porque acá nadie se está estableciendo en perpetuidad, se está estableciendo para que haya un aliciente para todo, porque nosotros pensamos que la vida termina acá, señores, va a haber treinta años o sesenta años de esta Universidad, entonces no solamente estamos peleando ahora que es lo que vamos a dignificar los cargos, sino que hay muchos, hasta los representantes alumnos, yo nunca pensé como alumno que iba a llegar a ocupar este lugar, han pasado más de diez años para que tengan un incremento las autoridades, desde el año noventa y dos.

¿cuántos otros diez años van a pasar? Y realmente destaco a los señores decanos que les queda un año y pico, no sé que voy a hacer yo, si me voy, o no, a tentar en otra, pero con seguridad que vuelvo a la actividad, la cual, a mi algo me ha dado.

Entonces, no me estoy poniendo por perpetuidad, si es que llego a aceptar que se modifique esta cuestión y tampoco lo están haciendo los señores decanos que saben que no pueden ir por otro período y lo que realmente si me da pena ver la capacidad y la excelencia de esta gente que hay acá, relegada económicamente, ¿saben cuánta gente de acá, iba a usar un término deportivo, sería Maradona en distintas actividades privadas? Han elegido esta vida.

No tengo ninguna relación con el no sé si licenciado o doctor Elvio Alanís, pero lo admiro, porque una Universidad, sin investigación no existe y deja su vida acá y le aseguro que si tuviera oportunidad de estar en otro país, ese señor quizás ganaría lo que se está proponiendo pero en dólares o en euros, entonces no pensemos en la coyuntura de hoy, pensemos para todos aquellos que abren su expectativa de futuro, permitan de que cuando vengan las elecciones, sea un condimento más el factor económico para que los mejores, todos los mejores se presenten, para que todos puedan decir esto si puede ser rescatable.

Se los digo en nuestra Facultad, las veces que se ha ido a ver gente que está muy bien en la parte privada y le pedíamos que devuelvan algo para la Universidad, o que vengan para acá, hacían su análisis económico y no se venían.

Yo acá voy a discutir, he discutido y seguiré discutiendo con muchos de las autoridades, sean del Rectorado, sean de otras Facultades, pero valoro enormemente aquellos que dan su vida y han dado toda su vida estando acá.

La hicieron grande, todos los que pasaron, los que están y los que van a venir, si no fuera por ellos y no por nosotros, los semis, esta Universidad no sería tan grande como es, entonces, no hay nada peor que hecharse tierra uno mismo, porque uno mismo se la va a tener que sacar.

Señores, no piensen en el hoy, si aflojó algo el gobierno recomendando esto, es por algo y en la reunión de decanos de todo el país, de Ciencias Económicas, ya, esto que salió, lo están aplicando desde octubre, me suena un poco a demagogia no reconocer lo que realmente es, por lo tanto, si algo he sido convincente y como se trata de algo práctico y criterioso, a lo mejor

nadie me escucha, pero lo siento por todos los que dejan la vida acá y todos los jóvenes docentes que tienen algún panorama.

Esta institución es reconocida más allá de lo que es el ámbito de Salta, esta institución, cosas que hizo, que yo no estube de acuerdo, cuando salio en defensa de terrenos, contra el gobierno, me dí cuenta de lo fuerte que es esta institución, porque con el poder provincial que hay, hubo que meter la colita bajo las patas. Entonces realmente la admiro y admiro sobre todo a todos y como dije también a todos los profesores que son exclusivos, pero todos ellos también están a cargo de una autoridad y autoridades circunstanciales, se van y a lo mejor han trabajado para que vengan y aprovechen los jóvenes intelectuales y que se reconozca lo que merecen y que le den oportunidad a todos.

Muchas cosas podría decir, pero voy a pasar al aspecto legal, en primer lugar, todos los que estamos acá, hemos sido elegidos por claustros y confiaron en nosotros y en ningún lado veo en el reglamento que dice que cada vez que hay que tomar una decisión hay que llamar a una reunión de claustro. Eso es mostrar debilidad, no tener la certeza de haber sido un buen representante del claustro que lo ha elegido, porque si confió el claustro en su sensatez, no se por qué hay que hacer reunión de claustro.

Las elecciones se hacen para elegir, ahora si alguien tiembla, tiene debilidad, o no sabe o no está seguro, bueno, personalmente lo puede hacer. Yo estoy respondiendo a todo el claustro que me votaron.

Acá se discutió, se dijo, se discutió más de dos horas el tema, a nosotros nos llevaron mas de dos reuniones de Hacienda la discusión, mas de dos horas de reuniones de Hacienda y la Secretará de Políticas Universitarias, saben que dice, recomienda, son muy austeros cuando no quieren dar, están recomendando, un poco más dicen señores no sean tontos, ese es el sueldo de ustedes, eso es lo que merecen.

A tal punto que cuando, yo en este momento estoy con los camioneros, señores de la ruta, honorables, entonces están por subir el impuesto a las ganancias porque los camioneros ahora pagan todos, pero no tuvieron el parámetro de la autoridad de la Universidad.

Y siguiendo con lo legal, señores está viciado lo que hicieron en la reunión anterior, totalmente viciado y les voy a decir por qué, porque los puntos algo tienen que ver, cuando dice el artículo 60 que todo asunto debe ser tratado con Despacho de Comisión, salvo que el Consejo, con los dos tercios de los miembros presentes resuelva lo contrario, punto. Los proyectos sobre planes de estudios, designaciones y los que importen gastos significativos no podrán ser en ningún caso caso, sin Despacho de Comisión.

Si hubiera querido decir que podría entrar hubiera sido al revés, hubieran puesto esa parte primero y después que el Consejo puede entrar, no, está diciendo que el Consejo puede entrar en Comisión, pero abajo le dice pero señores, estos tres puntos tienen que ir con Despacho de Comisión, habra una biblioteca para allá y para allá, pero lo hice interpretar ayer mismo con los abogados.

Hay otro que es mas terminante y que es nuestra biblia, dice el artículo 120, perdón, 130, Corresponde al Rectorado, con la aprobación del Consejo Superior por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, establecer el régimen salarial y de administración de todo el personal de la Universidad. La Señora Rectora nos mandó a la Comisión de Hacienda para que tratemos el tema y así lo hicimos, siguiendo lo que dice el Estatuto, porque fue la señora Rectora la que trajo a la Secretaría señores esto es lo que hay, analice Hacienda, por lo tanto el Estatuto y esto nos cubren, no quiero decir que yo tenga la razón, en lo que dije en la cuestión práctica, pero que este Cuerpo, por favor, no se salga de lo reglamentario, que creo que es necesario mantener.

Por lo tanto, dejo abierta la posibilidad de hacer uso en adelante de la palabra, pero quiero, sobre todo esta última parte decirles señores, tengamos cuidado de violar nuestra propia reglamentación, gracias señora Rectora.”

Ing. Bianchi: “Consejero Baudino.”

Consejero Baudino: “Si, lo que acaba de decir el consejero Claros altera un poco lo que tenía pensado decir y quiero solicitarle una aclaración, yo tenía entendido que reglamentariamente no se puede tratar un tema que no tenga Despacho de Comisión...”

Consejero Claros: “Si, son tres, designaciones, aprobación de planes de estudios y todo lo que importe gastos administrativos.”

Consejero Baudino: “Ahora, yo no estuve presente en la sesión pero tengo entendido que el Consejo se constituyó en Comisión y produjo un Despacho...”

Consejero Claros: “Pero abajo de eso, dice en ningún caso se tratará sin Despacho de Comisión.”

Consejero Baudino: “Entonces, sigo preguntándole una aclaración, según usted, la resolución tomada por el Consejo Superior constituido en Comisión con un Despacho de Comisión, ¿sería antirreglamentaria?”

Consejero Claros: En base a lo reglamentario y reforzado por el Estatuto que la propuesta de la Sra. Rectora fue girada a la Comisión y como tal lo tratamos.

Consejero Baudino: “Bueno eso es, una cuestión reglamentaria que creo que habría que ameritar profundamente, debería estudiarse en profundidad ese tema que me preocupa mucho, por que es un tema importante como para que tenga alguna duda reglamentaria...”

Consejero Tilca: “Lo dice el reglamento”

Consejero Baudino: “¿Yo, le puedo pedir una aclaración al consejero Tilca, si me puede aclarar este tema, si usted tiene alguna opinión?”

Consejero Tilca: “El mismo artículo sesenta, en su segunda parte, dice: Los proyectos sobre planes de estudios, designación de profesores universitarios o que importen gastos significativos, no podrán ser tratados, en ningún caso, sin despacho de comisión. Hubo Despacho de Comisión.”

Consejero Baudino: “Yo en ese sentido creo que si hubo Despacho de Comisión, yo hasta ahí creo que hubo Despacho, pero me parece que había que debatir el tema...”

Consejero Claros: “Pero entonces para que lo habría agregado debajo de lo que dice que podemos constituirnos en Comisión...”

Consejero Baudino: “Yo creo que el Reglamento nos permite en cualquier momento, constituirnos en Comisión y emitir Despacho, en cualquier momento, la mecánica de nuestro Consejo Directivo ha sido en forma similar, estamos acostumbrados a hacerlo, cuando vemos que el debate así lo amerita y la urgencia, como en este caso había, no hace conveniente volverlo a Comisión.

Pero de todas formas y en ese sentido, inmediatamente surge la pregunta, ¿no tendríamos que constituirnos en Comisión?, porque estamos debatiendo un tema que no tiene Despacho, no tiene dictamen de Comisión, entonces no podríamos estar discutiendo un tema sin Despacho, tendríamos que constituirnos en Comisión, discutirlo en Comisión, emitir un Despacho y recién después pasar a tratar el Despacho, eso es normalmente lo que el consejero Ramos plantea.

A la señora Rectora podría hacerle esa pregunta ¿No sería técnicamente conveniente, si estamos debatiendo...”

Ing. Bianchi: “En mi humilde interpretación da que el artículo 60, como todos los artículos del reglamento de un cuerpo colegiado, o de otros reglamentos que conozco, es que no se puede tratar esos temas sin Despacho de Comisión. En el Cuarto Intermedio anterior, este tema estuvo con Despacho de Comisión, entró con Despacho de Comisión, lo analisemos en forma conjunta.

Entró con Despacho de Comisión, que aparte había otros dos. Entró con Despacho de Comisión, entró con tres Despachos de Comisión, el d) el e) y el f), no recuerdo bien. Cuando se trata el primer Despacho de los tres, hay algunos consejeros que plantean su desacuerdo con ese primer Despacho que se leía, entonce lo que hicimos fue opinar sobre el Despacho, hasta constituirse en Comisión.

Por lo tanto lo que yo interpreto es que, sin lugar a dudas, el tema entró con Despacho de Comisión, no puede decir nadie que no, tenía tres Despachos de Comisión, uno, dos y tres. Lo que dispuso el Cuerpo fue modificar, alterar ese Despacho de Comisión con el Cuerpo constituido en Comisión, o sea que hubo un Cuarto Despacho de Comisión.

Yo interpreto que, respondiendo a la pregunta que me hace el consejero Baudino, yo no creo que el tema haya sido tratado en forma antirreglamentaria, porque el artículo sesenta habla de los proyectos, entonces el proyecto, como en este caso, entró sin lugar a dudas con Despacho de Comisión, así que antirreglamentario, desde mi punto de vista, no.

En cuanto a que el Consejo Superior puede tratar a pedido de sus miembros, podrá constituirse en Comisión, además, en otro artículo dice para tratar cualquier asunto, siempre que esté aprobado por los dos tercios de los miembros presentes, que no es el caso, que no es de aplicación el 38 en este caso, esto ya se trató la semana pasada, no es de aplicación el artículo 38, porque está sustentado el 60, en este caso por ser un tema presupuestario.

En mi interpretación y creo que en este caso no es antirreglamentario porque sí tenía Despacho de Comisión.”

Consejero Baudino. “Luego de la aclaración voy a hacer algunas consideraciones cortitas. Yo coincido en líneas generales, con el hecho de que el personal superior de esta Universidad tiene su salario congelado desde el año 1.993, que mientras todo el resto del plantel docente ha tenido aumentos salariales, el personal superior no, entonces hay un atraso salarial que se debe, obviamente considerar.

Ahora, yo me siento muy orgulloso de la Universidad en la que estoy, en la que he estudiado y en la que ejercido la docencia, ejerzo la docencia y ahora como Vicedecano, entre otras cosas por la autoridad moral que tiene esta Universidad para, por ejemplo, discutir en pie de igualdad con un Gobierno Provincial, a todas luces de signo distinto a la Universidad en general, sobre todo un Gobierno que es netamente autoritario, como se ha visto en el tema de los lotes fiscales.

Esto está cimentado en un fuerte contrato moral que existe entre todos los integrantes de esta Universidad, ese contrato moral para mí fue fundamental en la crisis del año 2.001, que nos permitió sortear la crisis, terrible, la crisis más grave que ha tenido la Universidad argentina con las puertas abiertas y sin dejar de dictar clases, ha sido un esfuerzo enorme de todo el personal docente, con sueldos realmente ridículos, sin embargo nadie dejó de venir a trabajar, no hubo paros, con los peores sueldos de nuestra historia.

Y creo que eso se basó esencialmente en un contrato moral que existe entre toda la comunidad universitaria, en el orgullo que tenemos de pertenecer a esta Universidad, que es realmente para mí un ejemplo de democracia, de funcionamiento de los organismos democráticos como es este Consejo Superior y para mí es un orgullo que podamos estar discutiendo este tipo de cosas abiertamente y donde el voto de un consejero estudiantil tiene el mismo valor que el de un consejero decano y donde realmente se respetan todas las opiniones y donde se debate profundamente, se escucha a todos los consejeros. En ese sentido, no tengo ningún problema en debatir este tipo de cuestiones aún cuando atañen a los sueldos nuestros, lo tomo personalmente como un consejero más que está debatiendo el sueldo del personal superior para el futuro.

Yo estoy de acuerdo con la decisión que tomó el Consejo Superior en la sesión pasada, personalmente acuerdo plenamente, creo que cumple con una premisa fundamental, que es la solidaridad con el resto de los sueldos de nuestros compañeros docentes, que cumple con un principio de austeridad republicana, en el cual creo fervientemente y que ha sido fruto de un debate muy sano, sin embargo accedí al retratamiento del tema, a pesar de estar de acuerdo porque hay cierta inequidad en los porcentajes que se han establecido, sobre todo si se tiene

en cuenta los factores de multiplicación que tienen los secretarios de Rectorado con relación a los Decanos y Vicedecanos.

Por esa razón creo que la decisión que se tomó la sesión pasada, si bien estoy plenamente de acuerdo con el espíritu de la decisión, creo que debe ser reconsiderada para no generar esta inequidad, esta asimetría y como decía la contadora Cortés de Trejo, al cambiar la relación entre los salarios y las características de las jerarquía se genera una modificación que no es deseable, entonces creo que tendríamos que reconsiderar en ese sentido.

Me parece que este no es un buen momento para discutir este tipo de cuestiones, sobre todo si tenemos en cuenta que estamos en el último día del año, en el último día hábil del año, donde se afecta una porción considerable del presupuesto y donde no tenemos todavía conocimiento claro de cuál va a ser el presupuesto de las universidades porque el Congreso todavía no lo ha decidido.

Yo quiero proponer concretamente que este tema se siga discutiendo y que la propuesta que se aprobó en la sesión pasada sea considerada en forma provisoria, vigente en forma provisoria, que se aplique a partir del primero de enero, en forma provisoria, como adelanto del incremento salarial y que tengamos en febrero con mas tranquilidad la posibilidad de discutir estos índices que propuso el consejero Tilca con mayor precisión, comparando realmente, haciendo las simulaciones de como van a resultar los sueldos de los funcionarios, perdón, del personal superior y también que tengamos la posibilidad de tener una certeza de cual va a ser el presupuesto de la Universidad Nacional de Salta y poder obviamente manejar datos más concretos.

En este momento, lamentablemente el Ministerio, muy alegremente, porque realmente creo que es una absoluta irresponsabilidad del Ministerio, hace una propuesta, una recomendación para la cual no da respaldo económico, entonces yo también estaría totalmente de acuerdo con el incremento salarial si supiera que lo vamos a poder pagar en forma positivamente certera. Yo no tengo la certeza de que lo podamos pagar a ese incremento.

Me parece mucho más prudente no cerrar la discusión, mantenerla abierta y tomar la decisión que se ha tomado en la sesión pasada como provisional y como adelanto al incremento que se decida en el futuro. En definitiva es una propuesta concreta pero creo que para hacerla moción tendríamos que constituirnos constituirnos en Comisión.

Yo quiero hacer además una aclaración, esta discusión la la tendríamos que estar teniendo, lamentablemente es una herencia maldita de la década del '90 en la cual el menemismo, el neoliberalismo trasladó a las Universidades esta discusión salarial que nosotros no tendríamos que tener, nosotros tendríamos que estar dedicándonos a administrar un presupuesto de gastos de funcionamientos para la función pedagógica que nos compete, no tendríamos que estar discutiendo salarios en esta mesa como si fuéramos una patronal.

Eso no hay que perderlo de vista, es una herencia de una época nefasta para la Argentina y creo que tendríamos que hacer lo imposible desde el C.I.N. Para librarnos de esta desgastante discusión en este ámbito. Desde el punto de vista técnico entonces mi consulta a la Sra. Rectora es si esto puede hacerse como moción o si nos tenemos que constituir en Comisión y emitir Despacho.

Ing. Bianchi: "¿Es moción?"

Consejero Baudino. "Si, es moción"

Ing. Bianchi: "Pero no es una moción con cierre de lista de oradores..."

Consejero Baudino: "No, no, es una moción sencilla."

Ing. Bianchi: "Consejero Tilca, tiene la palabra"

Consejero Tilca: "Hay varias cuestiones. Primero, no se trata de igualar para abajo, eso estoy de acuerdo y esta propuesta no es una propuesta de igualar hacia abajo, o acaso, no sé, habría aprobado la otra propuesta pero el sueldo de las autoridades se despega bastante del sueldo de los cargos docentes y no sería igualar para abajo."

Yo creo que la lucha por el aumento del presupuesto y por consiguiente por el aumento de los salarios tiene que ver con el aumento de los salarios de los cargos docentes."

Consejera Preti: "Yo digo, por qué no se aprovecho en equipamiento, por qué en cierta forma las becas están planchaditas..."

Ing. Bianchi: "Ha habido aumento de becas..."

Consejera Preti: "En cantidad de becas, yo digo en monto. Entonces yo digo, si están diciendo que ejecutivamente había presupuesto y bueno, pero cuánto hemos tenido que pelear por cualquier compra, pero entonces quiere decir que podríamos haberlo asumido. Además yo pregunté en ese momento si efectivamente estaba el presupuesto, con estos aumentos había la cantidad de dinero en el presupuesto para afrontar estos aumentos, me dijeron que iban a solicitarlo, no que estaban."

Tenemos que tener en cuenta que no podemos pasar en sueldos un porcentaje del presupuesto total, o sea que eso también tenemos que tener mucho cuidado y otra cosa que quería decir es que en la resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias dice, al parámetro establecido en el artículo presente se le aplicará el índice que se detalla en la planilla anexa a la presente a lo que se sumarán los adicionales docentes que correspondan, esto yo no lo tengo en claro, adicionales docentes que correspondan, ¿qué significa adicionales docentes que correspondan?, yo creo que no dice donde se le sumará la antigüedad docente que corresponda o sea que también yo pienso que esa fue una interpretación.

Efectivamente, si se discute yo estoy completamente de acuerdo con Baudino, que no es el momento de en este momento poder fijar y yo diría esto, que si se discute, no solamente la Comisión de Hacienda, porque esto ya ha trascendido y ya se sabe la resolución del Consejo, ¿no es cierto?. Yo digo, si se discute, que la discusión sea más amplia que la Comisión de Hacienda, porque la Comisión de Hacienda va a ser conformada por las mismas personas, además yo pienso que quedarían mucho mejor las discusiones donde no haya tantos involucrados en las personas que van a recibir los aumentos, con eso no quiero decir, nosotros teníamos bien claro, hubo dos decanos con un Despacho en disidencia, o sea que evidentemente no era que todos coincidían en que querían esos aumentos, de acuerdo, o que querían en diciembre o con el aguinaldo, como se propuso, porque era un Despacho, que fue que estos aumentos corrieran desde diciembre, que significaba además el aguinaldo.

Entonces a lo que voy es que tenemos que tener mucho cuidado, ya se votó, ya se ha reconsiderado, pero no se puede hacer en este momento, la decisión y además yo lo que solicitaría es esto, que así como ante un caso como este hay tantos presentes, también solicito por favor que cuando el tema que sigue, que pidieron posponerlo, que por favor también se queden, una vez terminado este tema, que se queden para que esté la votación de profesor, honoris causa, Doctor Honoris Causa, entonces preferiría, eso es un pedido.”

Ing. Pérez de Bianchi: “Señores consejeros, creo que el tema se termina de discutir porque de acuerdo al artículo 130, yo pedí la planilla de votos de la sesión anterior y el Despacho no fue votado por trece votos favorables, por lo tanto hay que anular la resolución del Consejo Superior, yo estoy en la obligación de anularla.

El artículo 130, dice Corresponde al Rectorado, con la aprobación del Consejo Superior por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, establecer el régimen salarial y de administración de todo el personal de la Universidad. Si bien obviamente estaba, esto es un error de interpretación que tuvimos, estábamos con la mayoría absoluta de sus miembros, estábamos con quince consejeros, estábamos bien, el voto favorable es de once, por lo tanto yo voy a anular esta Resolución y también anuncio que no voy a sacar ad-referendum el incentivo solidario porque cae en lo mismo, porque cae acá.

Seguimos si quieren con la lista oradores, están anotados Cristofari...”

Consejero Ramos: “Señora Rectora, pido una aclaración, antes que me dé el uso de la palabra quiero saber si estamos tratando el tema o simplemente estamos en una conversación de amigos.”

Ing. Bianchi: “Yo creo que estamos enmarcados en el artículo 130 y por lo tanto la resolución tomada es nula de nulidad absoluta e insanable, como diría Asesoría Jurídica, eso lo estoy diciendo yo, acá hay once votos favorables.

Consejero Tilca: “¿Cuántos?, perdón”

Ing. Bianchi: "Once. Por eso he expresado eso para que el Cuerpo decida, creo que cambia el sentido de la discusión, porque no estamos reconsiderando una resolución que es anulable. Creo que estamos, si quieren, reconsiderando un Despacho de Comisión, se puede retrotraer el tema."

Consejero Ramos: "Si usted me permite, creo que el consejero Adamo pidió retratamiento, no reconsideración, porque reconsideración se hace..."

Consejera Radulovich: "Dijo reconsideración, yo anoté, dijo reconsideración."

Consejero Adamo: "Perdón, para aclararlo, el tema reconsideración está expresado en nuestro reglamento y dice moción de reconsideración cuando se trata de la misma moción. Recurso de reconsideración corresponde a la Ley de Procedimientos Administrativos, no tiene nada que ver con este acto que corresponde a esta misma sesión."

El recurso de reconsideración es cuando el acto está consentido y firme, en el supuesto caso puede ser presentado y habiendo pasado la sesión haya que rediscutirlo."

Consejera Radulovich: "¿No estaba hecha la resolución?"

Ing. Bianchi: "Si la resolución estaba emitida. Perdón, la sesión es la misma, se está reconsiderando o retratando, está todo bien, la aclaración que yo hice es que la decisión que se tomó, en definitiva, el Despacho que se aprobó no tenía los votos suficientes. Por lo tanto hice esta interrupción porque creo que se debe orientar la discusión en ese sentido. La resolución que se tomó no tenía los votos suficientes, por lo tanto podemos seguir reconsiderando el tema, pero..."

Consejero Baudino: "Necesitamos un Despacho, no hay, si podemos constituirnos en Comisión."

Consejero Segovia: "No fue aprobado pero Despacho hay."

Ing. Bianchi: "No fue aprobado con los votos suficientes, seguimos con la lista de oradores, tiene la palabra el consejero Cristófari."

Consejero Cristófari: "Bueno, yo lo que quería hacer, un poco fui escuchando de todo lo que fueron diciendo los distintos consejeros, me fueron surgiendo algunas ideas, yo la sesión pasada no estuve presente porque tenía que rendir, no es que no me interesaba el tema, así que lamentablemente no pude venir, pero bueno, con lo que pude escuchar, mas o menos me formé una opinión."

Por un lado está el tema cuando la escuché hablar a la contadora Cortés de Trejo y a otros consejeros hablando de la responsabilidad de los decanos tanto como del rector, inclusive también de los secretarios. Me parece que en el caso del decano, según el artículo 114, dice que El Decano es el representante de la Facultad en todos los actos civiles, académicos y administrativos. Ejerce y dirige la administración general de la Facultad.

Le está dando una responsabilidad muy grande ese artículo, es el representante civil, en caso de cualquier problema, el decano es la cara de la Facultad, el decano es el responsable de la Facultad, lo mismo pasa con el Rector, o con el Vicerrector o con el Vicedecano, por ese lado me parece que tiene una importancia, una responsabilidad que va más allá de cualquier otra función que hay dentro de esta universidad, la responsabilidad de ellos va más allá de cualquier otra función, ya sea docente o no docente que hay dentro de esta universidad.

Por otro lado también quería decir que me parece, haciendo un poco caso a lo que decía el consejero Tilca que todos deberíamos consultar con nuestros claustros, lamentablemente estamos en el último día del año. Realmente es algo lamentable que hayamos llegado al último día hábil del año para terminar de hablar este tema, me parece muy importante como para que tomemos una decisión como consejeros sin antes hacer una a los claustros.

Aparte el Consejo, si no me equivoco no está completo, también me parece un tema simplemente importante como para que estemos todos los consejeros y hasta diría que es un tema para tratar en una Asamblea Universitaria, porque es un tema que está generando una polémica muy grande dentro de todo el ámbito de la Universidad. Estamos hablando de algo que puede traer consecuencias muy serias dentro de la universidad porque son sectores muy grandes los que están y los que no están de acuerdo.

Por lo tanto yo insisto me parece que este es un tema que, más allá de cualquier decisión que se pueda llegar a tomar hoy día, que yo realmente preferiría que si se toma una decisión de dar un aumento, no digo montos, o sea si se toma una decisión de que corresponde el aumento a partir de febrero yo diría que ese aumento corresponde tomarlo como un anticipo, esperar hasta febrero, que este tema se trate y los consejeros en reunión de claustro, de cada uno de los claustros y después que se trate en una comisión especial que se reúna exclusivamente para este tema, cosa de que todo miembro de la comunidad universitaria que quiera participar pueda participar de esa reunión, no solo miembros de este Consejo Superior y de esa forma sacar un Despacho de esa Comisión que venga al Consejo Superior y se trate.

Me parece que es lo más justo para un tema tan importante y que está generando tanta polémica dentro del ámbito universitario. Eso nada mas quería decir señora Rectora."

Ing. Bianchi: "Tiene la palabra el Profesor Barbosa."

Prof. Barbosa: "No quiero hablar del tema de fondo sino de cuestiones estrictamente reglamentarias. El debate como lo planteó el consejero Adamo hay una moción de reconsideración o retratamiento que en este caso aprobó el Cuerpo, con las dos terceras

partes de los votos y evidentemente está habilitado, a posterior el Consejero Claros planeó observaciones con relación a la aplicación del reglamento en cuanto al artículo 60, al 38 y el artículo 130 del Estatuto.

Con respecto a las cuestiones reglamentarias del Reglamento del Consejo Superior, yo creo que el Consejo votó bien, el artículo 60 habla de Despacho de Comisión, no dice de Despacho de Comisión de comisiones permanentes, en este caso serían las comisiones de Docencia, Hacienda e Interpretación, como ocurrió en esta misma sesión donde designamos profesores de dos o tres Facultades constituyéndonos en Comisión y a posterior se designó a los profesores.

Pero con respecto al artículo 130, también el Estatuto Universitario es muy concreto y habla de mayoría absoluta de los miembros, entonces nos pasa algo parecido a cuando hablamos de los dos tercios de los miembros para designar a un doctor honoris causa, los miembros son veinticuatro y los dos tercios son deiciseis. Los miembros del Cuerpo son veinticuatro, mayoría absoluta es trece, por lo tanto la resolución no cumple con el requisito de los votos

No coincido con la Rectora en cuanto a la resolución sea nula e insanable, con su permiso, pero creo que la solución la está planteando el consejero Cristófari, precedentemente, en el sentido que el Cuerpo accediese a ratificar, por al menos trece miembros del Consejo, la resolución podría quedar en firme.

Volviendo al principio, como el consejero Adamo planteó el retratamiento o reconsideración del tema, creo que corresponde votar la moción de la Comisión, que esta sí había sido rechazada por diez votos contra cuatro, antes de que se trate la moción de Tilca, pero se podría discutir la moción de como se está retratando el tema corresponde someter a votación el Despacho de la Comisión de Hacienda, el Despacho de Tilca y eventualmente los dos despachos que ya había de antes, de algunos consejeros que palanteaban aplicar en diciembre los aumentos, o algunos consejeros que planteaban aplicar una nueva escala salarial en enero, pero esta situación sería a posterior de si el Cuerpo resuelve aplicar la escala del Ministerio o el proyecto Tilca, que después fue hecho Despacho de Comisión con el Cuerpo constituido en Comisión.

Son solo consideraciones respecto del aspecto reglamentario, de cualquier manera estamos discutiendo sin dictamen de Asesoría Jurídica, el Cuerpo puede interpretar sobre su reglamento, pero como había cuestiones legales, valdría una opinión escrita de los letrados. Gracias Señora Rectora.”

Ing. Bianchi: “Consejero Claros, tiene la palabra.”

Consejero Claros: “Bueno, sostengo, ratifico que se actuó mal, conforme al artículo 30 y voy a pedir concretamente que se pase a Asesoría Jurídica la consulta porque me preocupa no solamente por este caso, porque yo en lo personal si lo he podido consultar con los abogados, para que tenga una interpretación porque vamos a tener en cualquier momento, si es que se ratifica tal como lo estoy diciendo, designaciones viciadas de nulidad y viciados de nulidad de muchas cosas, nosotros estaremos facultados para interpretar pero no estamos preparados, porque cuando esto judicialmente llegue a un juez, están preparados, nosotros no.

Entonces, tenemos que, porque se me adelantó el señor secretario de que es necesaria una consulta a Asesoría, porque en nuestra profesión algo vemos de los aspectos jurídicas y cada vez que le ponen algo posterior a esa restricción, esa restricción voltea lo anterior. Entonces le diría que no me quiero transformar en abogado, en doctor, pero hagan una consulta y nos podemos llevar una verdadera sorpresa porque las designaciones de las dos o tres sesiones

anteriores estén invalidadas y así sigamos haciendo actos viciados, por eso creo que es conveniente consultar un abogado.

Acá también se dijo que no sigamos haciendo lo antirreglamentario, a mi me preocupa que sea antirreglamentario, por eso estoy planteando esto, para mi todos los puntos que están acá, todos, desde la beca de un alumno que tiene que viajar a Panamá, todos los temas son importantes acá. Yo no selecciono temas importantes, realmente tomo con tanta pasión y todos los puntos para mi son sumamente importantes, lo tomo con una tremenda responsabilidad e importancia y lo que no voy a permitir es que se me agravie diciendo que porque pertenezco a la Comisión de Hacienda no tendría que participar.

Señores, en mi vida los hechos lo demuestran y no voy a aceptar que personas que ni siquiera las conozco en la vida personal vengan a decir que no deberíamos participar porque somos los mismos los que estamos acá los que hemos firmado el Despacho de Hacienda. Por lo tanto señores, tratemos de no agraviar y de no ofender.

Reitero que solamente existe a mi parecer un solo Despacho válido, no tengo ningún inconveniente que después, vuelva a Comisión, se trate en febrero, todo lo que quieran, pero bajo ningún punto de vista voy a aceptar, acá mismo dice Despacho Tilca, Despacho Tilca y el artículo 130 se tiene que cumplir de algo que la Rectora incluyó, que es lo que nos pasó a nosotros a Hacienda, toda la cuestión salarial fue algo de la rectora girado a Comisión de Hacienda, entonces vuelvo a marcar, Despacho Tilca, me asusta esto, puede decir Despacho Claros, Despacho Ramos, pero acá está hablando que fue iniciado por la Rectora y que debe pasar por donde corresponda, los órganos a los que les compete el tema.”

Ing. Bianchi: “Ingeniero Ramos.”

Consejero Ramos: “Bueno quizás lo que yo vaya a decir ya devenga en tardío, pero recién me toca el turno

En lo relacionado a la propuesta del ingeniero Tilca, que vincula a los cargos docentes, para nada considero que está vinculado a un cargo de profesor adjunto, desmerezca lo opuesto, lo que si yo siempre he sostenido, desde la creación de la U.N.Sa. que los cargos de los funcionarios eran cargos docentes, tanto es así que durante mucho tiempo cobraron antigüedad docente, luego fue muy claro inclusive en un por ciento, teniendo en cuenta siempre la antigüedad docente.

Entonces a mí me ha parecido que me discriminan como decano al proponer algo que es un índice que se aplica a un sueldo de un profesor, pero que no se le considera la antigüedad docente, por lo tanto dejo de ser docente, no obstante me llama la atención que la planilla que está incorporada en el expediente pueden ver, en la parte de abajo el incentivo docente, si aquello que están categorizados y son funcionarios, cobran el incentivo docente, probablemente sea que a nivel nacional se considera que muchos funcionarios son docentes.

En cuanto al aumento de salarios que mencionó Tilca, quiero hacerle notar que yo tengo acá, como aumento que ha percibido, lamentablemente, antes de hablar de eso voy a hablar de la perversión de la norma que nos tiene discutiendo hace muchos meses acá. Normalmente, el Estado nacional el sueldo de quien fuese lo fijaba el ministerio y no nos tiraba la pelota a nosotros quedemos en tela de juicio de que nos autorregulamos salarios que yo he estado muy lejos de autorregularme el salario, ni por arriba, ni por debajo, simplemente he pedido que se aplique la norma, que coincido que no es clara. De todas maneras la norma recomienda y ese es un término jurídico que hay que tener en cuenta.

Ahora si hago alusión a los cargos docentes. También dentro de la perversión que tiene el tratamiento que ví en estos últimos años, produjo según la jerarquía del cargo, dedicaciones entre un 60 y un 120 % de aumento del año 2.003 a julio de 2.006, para los señores docentes, con lo cual, si el cargo de funcionario es docente, debería de estar dentro de esos guarismos y la propuesta realizada por Tilca se aleja mucho de eso.

No obstante, insisto, lo que más duele, porque así como la licenciada Preti hizo referencia a ese año o año y medio que estuvo de Secretaria Académica de la Facultad, yo he estado en reiteradas oportunidades en gestión en esta universidad, en distintos niveles y como le consta, mi amiga Preti puede dar fe de ello, en muchos de los casos cobraba menos del sueldo que me correspondía como docente, es más perdía el incentivo docente, porque el incentivo docente-investigador se incorporó en la última modificación, pero eran las reglas de juego estalecidas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Ahora estamos fijando a mi criterio un precedente muy serio, en el sentido que estamos modificando, y así como hoy pareciera que estamos en austeros y vamos a bajar un poco el nivel, nada obsta para que en el futuro alguna vez se haga una acordada, como se acostumbra a hacer en algunas Universidades que ustedes bien conocen y se regule para arriba, porque si no le vamos a llevar el apunte a las normas, también puede ser para abajo como puede ser para arriba.”

Entonces que es lo que me parece como aconsejable, que medulosamente lo tratamos, yo lamento que el ingeniero Tilca no haya podido estar, porque efectivamente estaba de licencia, yo no estube el día martes porque efectivamente pedí licencia porque se recibía un hijo mio, por eso no estube presente acá como saben muchos de los consejeros amigos.

Quiero contestarle un poco a la licenciada Preti en el sentido de lo del presupuesto. Si bien el presupuesto aún no está aprobado, entonces todo lo que estamos haciendo aquí es bajo supuestos, este Cuerpo aprobó ya un aumento de las becas estudiantiles de \$ 685.000 a \$ 1.200.000, mas \$ 250.000 para el comedor universitario. Lamento no poder darle la información del costo del personal del comedor universitario, pero como usted notará es del orden del 40 % de aumento en el monto de becas. En lo relacionado a los adimentos que hay que darle al personal docente, le aclaro que se refieren a antigüedad y zona, tanto los docentes como al personal jerárquico en este caso de Sedes regionales.

Volviendo a lo que quería decir entonces, yo quisiera que me saquen la violencia moral que me produce tener que estar discutiendo mi propio sueldo, realmente eso es lo que pienso. Yo quisiera que haya una norma que diga tanto es el monto y lo mandan de allá para acá, por eso creo que la propuesta que está haciendo o que hizo hace un rato más allá que a posteriori se descubrió que la resolución emitida era nula de nulidad absoluta e insanable...”

Ing. Bianchi: “Insanable, lo retiro.”

Consejero Ramos: “Esta bien, creo que la propuesta que está haciendo Baudino es razonable y lo voy a tomar además como reflexión para todas las otras cosas, porque no es la primera vez que lo voy a decir. Normalmente, cuando nosotros tomamos órdenes del día, tenemos al comienzo, asuntos entrados y los asuntos entrados procedemos a tratarlos inmediatamente y normalmente terminamos haciendo cosas como las que acabamos de evidenciar, no se contó bien la cantidad, que la mayoría agravada o no agravada, todo ese tipo de cosas.

Yo creo que hay que tratar los asuntos como corresponde, habrán algunas urgencias que ameriten que nos constituyamos en Comisión y hay otros que no y señores, tiene que venir con un Despacho preexistente y no un Despacho que se presenten prácticamente sobre tablas, yo

se que legalmente, me va a corregir lógicamente el Secretario del Consejo Superior, eso no es presentación sobre tablas, pero a los fines fácticos es una presentación sobre tablas y un debate sobre tablas sobre bases inciertas.

Yo no acepto que haya una planilla incluida en el expediente que estamos tratando y abajo hable del incentivo docente, porque el incentivo docente no es requisito sine quanon para ser Decano, Vicedecano, Rector, Vicerrector, Secretario ni nada, no hace falta estar categorizado, porque con ese criterio yo voy a decir, fulano de tal tiene una casa alquilada y tiene un ingreso más alto y como tal lo pongamos dentro de esa planilla, no tiene absolutamente nada que ver así que se se va a tratar esa planilla yo pido que esa parte se teste.

Concretamente voy a pedir que se trate de consensuar la propuesta de Baudino con la consulta que acaba de hacer el contador Claros y que se aplique a modo de anticipo la propuesta del ingeniero Tilca, pero con la aclaración de que es una propuesta a modo de anticipo de lo propuesto por el poder ejecutivo y dejo aclarado que yo también me avine a que no se aplique en octubre, noviembre y diciembre el aumento salarial al personal superior, porque eso afectaba las economías porque no estaba previsto dentro del presupuesto 2.005

No puedo decir nada con respecto al presupuesto 2.006, porque no lo conozco, estimamos que andará alrededor de sesenta millones de pesos, entonces por eso, en la última reunión donde yo participé, sometí a consideración de este Cuerpo, lo que fue aprobado, por una parte a autorizar a la Rectora a hacer transferencias de partidas y por otra parte una planilla tentativa de distribución de créditos, reitero, tentativa, que está sujeta a modificaciones, dentro de esa planilla estaban calculados los incentivos solidarios, llamados así, en blanco y el salario dispuesto por el ministerio.

Ing. Bianchi: "Consejera Vecchietti de Villegas"

Consejera Vacchietti de Villegas: "En primer lugar quería apoyar la propuesta que había hecho Baudino.

En segundo aclararle a la Licenciada Preti el tema de los aumentos de los fondos en cuanto a becas. Se han incrementado notablemente el número de becarios, pero todavía, los montos son bajos, a partir del próximo año los pensamos incrementar y precisamente mi tercera preocupación era que se trate el último punto que está relacionado con becas que es el reglamento y que nosotros tenemos que poner en vigencia, si o si, a principios de año."

Ing. Bianchi: "Consejera Cortés de Trejo, está anotada ¿No va a hacer uso de la palabra?"

Consejera Cortés de Trejo: "No, gracias."

Ing. Bianchi: "Consejera Preti"

Consejera Preti: "Si, en cuanto al tan vehemente enojo porque dije que, en realidad que considero conveniente, digamos está la Comisión de Hacienda, perfecto, yo, si estuviera en la Comisión de Hacienda y soy autoridad, la verdad es que me excusaría de discutir los sueldos, estoy diciendo en mi caso, el señor por supuesto que no me conoce a mí, es cierto, debe ser que tiene dedicación semi o simple ha tenido, porque evidentemente en mi caso llevo, desde que se creó la Universidad hasta ahora siempre con dedicación exclusiva y no solamente eso sino que he tomado muchos exámenes de la Facultad de Ciencias Económicas cuando pertenecía a la Universidad Nacional de Tucumán. Por lo tanto bueno, evidentemente, yo me doy cuenta que efectivamente ahora, como decano pero también veo que es decano pero que no tiene dedicación exclusiva, como lo comentó, efectivamente.

Yo lo que quería hacer la pregunta, lo que insistía, es que en la resolución esa quiero que me aclaren, si han preguntado, qué significan adicionales docentes que correspondan..."

Consejero Ramos: "Señora Rectora, yo se lo acabo de decir, es antigüedad y zona."

Ing. Bianchi: "Yo le pregunté al ex secretario de Políticas Universitarias y es así, sabemos que es antigüedad y zona."

Consejera Preti: "Bueno, perfecto, yo estoy en completo acuerdo con la propuesta de Baudino, también en cuanto a lo de las becas, si insisto yo sabía que se ha aumentado mucho la cantidad de las becas, pero yo estoy diciendo el monto, eso yo ya tenía bien claro porque me ha comentado María Inés Osán, la cantidad de becas que han aumentado, eso es cierto.

Ahora cuando están hablando del monto que los docentes han aumentado, en los de dedicación exclusiva, máxima antigüedad, lo que se ha aumentado si estamos barajando los adjunto o los titulares han tenido un 61 % de aumento, ninguno llegó a un 100 % de aumento, serán los de semidedicación..."

Consejero Ramos: "Perdón, ¿puedo pedir una aclaración?" ¿a cual te querás referir porque lamentablemente?"

Consejera Preti: "Adjunto y Titular, los dos."

Consejero Ramos: "Pero está diciendo cosas que no son, yo tengo acá a la mano, la cuestión, por eso pido que me aclare si es de adjunto o de titular."

Consejera Preti: "Adjunto y Titular han tenido el mismo aumento, en porcentaje."

Consejero Ramos: "¿Con dedicación exclusiva o semi?"

Consejera Preti: "Exclusiva, Juan, yo tengo cuanto tenían de sueldo y cuanto tienen ahora, he sacado el porcentaje y me da el mismo porcentaje, yo digo máxima antigüedad, adjunto y titular."

Consejero Ramos: "Profesor Adjunto, dedicación exclusiva sin antigüedad, 74,47 %, perdón le voy a leer todo, Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, máxima antigüedad, 63,39 %; Profesor Adjunto, dedicación exclusiva antigüedad promedio, 64,68 % y ahora me ha pedido los titulares, Titular, dedicación exclusiva sin antigüedad, cosa que es una ridiculez, pero no importa, 81,48 %; máxima antigüedad, 72,71; antigüedad promedio, 73,56."

Consejera Preti: "Pero simplemente estoy comentando que he sacado los porcentajes, por eso también he sacado un porcentaje, el mismo porcentaje tienen los adjuntos máxima antigüedad y los titulares, máxima antigüedad, tienen el mismo incremento y tengo también los numeritos correspondientes, o sea que voy al hecho que evidentemente difieren de una propuesta y de la otra, difieren."

Consejero Ramos: "Perdón, pero coinciden con lo que yo acabo de informar,

Señora Rectora, discúlpeme, pero me está aludiendo, pero me remito a lo que dice la página del Ministerio de Educación, nada más y si miente miente la página del Ministerio de Educación de la Nación."

Consejera Preti: "Pero no es significativo, además yo no he hecho, acá discutíamos con profesor titular máxima antigüedad y profesor adjunto, máxima antigüedad, son los dos únicos numeritos que he visto, lo demás, no porque no discutíamos respecto de todo, así que no hay problema de eso."

Consejero Claros: "Señora Rectora, por favor. Me siento aludido, por lo tanto solicito mi derecho a replica."

Ing. Bianchi: "Ya lo anoté."

Consejero Claros: "Si efectivamente, empecé allá en la Ituzaingó, me recibí acá, los años que llevo, si tengo treinta años de docente, no la recuerdo como profesora, al menos por lo menos que me haya impactado en la transferencia de los conocimientos y si debo decir de que siempre actuó con mi conciencia así que no me excuso en la Comisión. Gracias."

Ing. Bianchi: "Consejero Cristófari, seguimos con la lista de oradores, Cristófari, Adamo anotados."

Consejero Cristófari: "Primero quiero hacer un pedido, no se si puedo, pero pediría por favor que dentro del Consejo se acaben las agresiones indirectas y directas, que vamos al tema en sí y dejemos de agredirnos porque no tiene sentido una agresión."

Hay un tema importante por tratar y me parece que las agresiones entre los miembros de este Consejo están de mas, así que por favor le pediría a todos los miembros que se abstengan de hablar si son agresiones.

Lo otro que quería pedir es una moción de orden para que por favor se pase a votar la moción que es del consejero Baudino, porque me parece que seguimos dando vuelta sobre eso y todos seguimos opinando exactamente lo mismo."

Ing. Bianchi: Hay una moción de orden, si, ¿Adamo va a hacer uso de la palabra?

No tengo más oradores.

Prestemos atención para ver cómo nos vamos a dar un orden. Como estamos reconsiderando el tema, nosotros tenemos aquí la propuesta del consejero Baudino, es una parte de la reconsideración del tema, le estoy pidiendo interpretación al Cuerpo, nosotros tenemos, como estamos reconsiderando el tema tenemos el Despacho de Comisión, que fue rechazado en la sesión anterior, el despacho de Comisión de Hacienda esta habilitado para ser reabierto ya que se habilitó el retratamiento del tema y de ahí tenemos el Despacho del Consejo constituido en Comisión.

La Rectora propone al Consejo Superior no propone Despachos, la Rectora solicita el tratamiento del tema al Consejo Superior, la Rectora no propone el Despacho y de Hacienda entró el Despacho al Consejo Superior, yo ya cumplí, por eso yo le estoy pidiendo interpretación al Cuerpo, para mi, por eso les pregunto, tengo el segundo despacho, resultado del Consejo Superior constituido en Comisión"

Prof. Barbosa: Artículo 38, A pedido de uno de sus miembros, el Consejo Superior podrá constituirse en comisión para tratar cualquier asunto. Esta resolución deberá ser aprobada por los dos tercios de los votos emitidos.

Ing. Bianchi: "El otro Despacho, que teníamos también en la sesión pasada, es el Despacho 299/05 donde se solicitaba que los incrementos se aplicarían a partir del 1º de diciembre.

El otro Despacho es el 299-bis, porque es en disidencia, que dice que ese incremento se aplica a partir del 1º de enero y ahora tengo una moción que dice algo así como..."

"Vistos las presentes actuaciones y considerando que los incrementos determinados en la reunión pasada son asimétricos en relación a las características de las jerarquías del personal superior de la U.N.Sa. en comparación con la escala salarial actual, esta comisión aconseja tomar la propuesta aprobada en reunión del cuarto intermedio anterior en forma provisoria como adelanto del incremento salarial del personal superior de la U.N.Sa. y de acuerdo a lo recomendado por resolución tal y tal de la Secretaría de Políticas Universitarias. Volver el tema a Comisión de Hacienda para el estudio de la instrumentación del incremento salarial y hasta tanto se determine el presupuesto de la Universidad en el Congreso de la Nación.

Esta es la propuesta que hace Baudino, para la cual evidentemente el Cuerpo tendrá que constituirse en Comisión previo las votaciones anteriores, ahora cuidado, cuidado, si el Consejo se constituye en Comisión y rechaza todos los Despachos, el tema queda cerrado sin más discusiones.

Si el proyecto en general resultara desechada concluye toda discusión sobre ese tema, es decir que el tratamiento del tema en Comisión se impone previo a la votación, porque si todos estos despachos salen negativos, no se puede votar, por eso hay que tratarlo en Comisión para generar un nuevo Despacho, cosa que tiene sentido, porque imagínense ustedes que viene otro tema sale negativo, un consejero dice constitución en comisión y genera un nuevo despacho sobre un tema que no se quiso tratar.

Entonces la lógica indica que el Consejo ante la presencia de tres Despachos como hay propuesta ahora, se debe constituir en Comisión antes para después elegir, no puede elegir después, por eso es formal, que ante un Despacho de Comisión, el consejero que desé decir constitución en comisión porque yo quiero plantear otro despacho, es formal, no está mal, porque insisto, y termino con esto, el artículo 62 dice que si los despachos son rechazados no se discute más. Esta es la interpretación.

Consejero Segovia."

Consejero Segovia: "Si, yo entiendo que entonces hay que pasar a Comisión para poder incluir el Despacho del Consejero Baudino, pero también entiendo que de la anterior sesión, el único despacho que quedó en pie es el Despacho del Consejero Tilca, porque los otros ya fueron anulados."

Ing. Bianchi: "Como consecuencia del tratamiento que se le dió al Despacho uno, pero se está pidiendo retratamiento de todo el tema."

Consejero Claros: “Estamos en reconsideración y cuando se trata de reconsideración entran todos los temas y además no dice cuando estamos en reconsideración que hay que entrar en Comisión porque justamente reconsideración no dice que es necesario entrar en Comisión, ya surge por sí mismo que estamos reconsiderando.”

Ing. Bianchi: “Si, contador Claros estoy diciendo lo mismo si tratamos el mismo Despacho, pero aparece uno nuevo.”

Consejero Baudino: “Sinceramente considero que para pasar a votarlo hay que constituirnos en Comisión y el Consejo constituido en Comisión tendría que emitir este Despacho. No afecta en nada, creo que le da mas seguridad jurídica a la decisión”

Ing. Bianchi: “Perdón, tiene razón el consejero Segovia, gracias por la interpretación, estamos tratando solo el Despacho 300, o sea que no van el despacho 299 y el 299-bis.

Cristófari pide la palabra.”

Consejero Cristófari: “Bueno, primero quiero retirar la moción de orden porque si no no nos podemos constituir en Comisión y solicito la constitución en Comisión.”

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

Siendo horas 18:00 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo horas 18:20 el Consejo retoma la Vigésimo Primera Sesión Ordinaria, Tercer Cuarto Intermedio.

Por Presidencia se pone a consideración el despacho del Cuerpo constituido en Comisión, aconsejando tomar la propuesta del Despacho N° 303/05 del Cuerpo constituido en Comisión, en forma provisoria, como adelanto a cuenta del incremento salarial del personal superior de esta Universidad, recomendado por la Resolución SPU 328/05, a partir del 1º de Enero de 2006 y girar las presentes actuaciones a Comisión de Hacienda del Cuerpo para el estudio de la instrumentación del incremento salarial y hasta tanto se determine el Presupuesto de la Universidad en el Congreso de la Nación.

Se vota y aprueba.

Se registran dos abstenciones correspondientes a los consejeros Segovia y Gallardo.

El consejero Cristófari solicita que se fundamenten las abstenciones.

El consejero Segovia fundamenta su abstención por que no tiene en claro cuál es el origen de los fondos.

El consejero Gallardo fundamenta su abstención por haber estado ausente en la mayor parte del debate.

La consejera Radulovich solicita alteración del Orden del Día, para tratar a continuación el punto 17.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

17. Expediente N° 2.610/05: Sra. Rectora de la Universidad. Solicita se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa (Pos mortem) de esta Universidad al Sr. Osvaldo Juane.

Despacho N° 330/05 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconsejando designar al Sr. Juane como Doctor Honoris Causa de esta Universidad.

La consejera Radulovich da lectura al Despacho.

El consejero Ramos solicita que conste en la resolución la frase del Poeta Castilla, incluida en el escudo de la universidad.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión con el agregado propuesto por el consejero Ramos.

Se vota y aprueba por unanimidad.

El consejero Ramos solicita alteración del Orden del Día, para tratar a continuación los puntos 28 y 1-g).

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

28. Expediente N° 17.070/05: Secretaría de Bienestar Universitario. Eleva propuesta de nuevo Reglamento de Becas.

Despacho N° 206/05 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando aprobar el reglamento de referencia.

El consejero Baudino da lectura al Despacho.

Explica las modificaciones realizadas en Comisión.

La Lic. Nieve Chávez explica las características del proyecto.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes.

Por Presidencia se pone a consideración la aprobación en general del reglamento.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Ramos.

El consejero Ramos fundamenta su abstención por no compartir la distribución en alícuotas de los fondos de becas entre unidades de gestión.

Por Presidencia se pone a consideración la aprobación en particular del reglamento.

Se vota y aprueba.

1-g) Expediente N° 2.513/02: Abog. Guadalupe Fernández Soler. Solicita se la autorice a realizar el informe definitivo y continuar con el trámite administrativo, según lo establece la Res. CS N° 081/02.

Despacho N° 193/05 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando designar instructora sumariante a la Abog. Guadalupe Fernández Soler.

El consejero Baudino da lectura al Despacho.

El consejero Ramos mociona que se teste el término “doctoras” por “abogadas”

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

1-h) Expediente N° 4.590/03: Facultad de Humanidades. Tramita concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura

“Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana”, Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 214/05 de Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejando avalar el criterio adoptado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

El consejero Baudino da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Siendo horas 19:45 y no habiendo quórum se da por concluida la Vigésimo Primera Sesión del Consejo Superior -2.005.